

Rosario, 17 de noviembre de 2023.-

Sres.
Comisión Nacional de Valores (CNV)
Presente

**Ref: ASIGNACION DE UNIDADES
FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY II**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero de la referencia a los efectos de informar que en el mes de **diciembre de 2023** continuaremos con el proceso de adjudicaciones correspondientes a los sub-grupos que se detallan a continuación:

GRUPO	CIUDAD	EDIFICIO - DOMICILIO	UNIDAD	MODALIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
R101	Rosario	Bauen 147 - Mitre 1270	Piso 04 - Unidad 07	Sorteo	19/12/2023	10:00 hs	Bv Oroño 166 (Rosario)
R102	Rosario	Bauen 147 - Mitre 1270	Piso 02- Unidad 09	Sorteo	19/12/2023	10:30 hs	Bv Oroño 166 (Rosario)
R201	Rosario	Bauen 147 - Mitre 1270	Piso 05 - Unidad 03	Sorteo	19/12/2023	11:00 hs	Bv Oroño 166 (Rosario)
R202	Rosario	Bauen 147 - Mitre 1270	Piso 01 - Unidad 01	Sorteo	19/12/2023	11:30 hs	Bv Oroño 166 (Rosario)

GRUPO	CIUDAD	EDIFICIO - DOMICILIO	UNIDAD	MODALIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
R101	Rosario	Bauen 147 - Mitre 1270	Piso 05- Unidad 07	Mayor aporte dinerario	19/12/2023	12:00 hs	Bv Oroño 166 (Rosario)
R201	Rosario	Bauen 147 - Mitre 1270	Piso 06 - Unidad 03	Mayor aporte dinerario	19/12/2023	12:30 hs	Bv Oroño 166 (Rosario)

GRUPO	CIUDAD	EDIFICIO - DOMICILIO	UNIDAD	MODALIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
R101	Rosario	Bauen 147 - Mitre 1270	Piso 05 - Unidad 08	Mayor puntaje	19/12/2023	13:00 hs	Bv Oroño 166 (Rosario)
R201	Rosario	Bauen 147 - Mitre 1270	Piso 04 - Unidad 04	Mayor puntaje	19/12/2023	13:30 hs	Bv Oroño 166 (Rosario)

De acuerdo a lo establecido en el Apartado 3.3 del Plan del Emprendimiento, las asignaciones se realizarán en las oficinas comerciales que el Fiduciario posea en la localidad de Rosario, las mismas se encuentran actualmente ubicadas en Bv. Oroño 166 de esta ciudad. Por lo tanto, se informa que los interesados deberán presentar sus ofertas licitatorias en las oficinas allí ubicadas.

En los próximos meses seguiremos realizando asignaciones de unidades que se encuentran en construcción, sobre terrenos adquiridos. La periodicidad de las mismas se fijará conforme al número de unidades previstas en el apartado 3.2 del Plan del Emprendimiento para el respectivo año, previendo que dentro del mismo sean realizadas.

Saludos cordiales.

Gonzalo Crespi
Apoderado
Pilay S.A.